



**MODIFIQUESE LA DESIGNACION
DEL EQUIPO GESTOR MUNICIPAL
PARA LA ELABORACION DE LA
ACTUALIZACION DEL PLAN
REGULADOR COMUNAL DE
QUILLÓN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.617 /
QUILLÓN, Junio 14 de 2024.-**

VISTOS:

1. Correos electrónicos de fecha 13 y 14 de junio de 2024 de SECPLAN, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.485 de fecha 06.07.2022, que aprueba llamado a licitación pública denominado Actualización Plan Regulador Comunal de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.013 de fecha 23.12.2022, que aprueba adjudicación de licitación pública denominado Actualización Plan Regulador Comunal de Quillón;
4. Certificado N° 392 de fecha 21.12.2022, de acuerdo del concejo municipal, que aprueba contrato suscrito con la empresa Urbe Diseño y Gestión Urbana Ltda., por licitación pública denominado Actualización Plan Regulador Comunal de Quillón;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°210 de fecha 11.01.2023, que designa el equipo gestor municipal para la elaboración de la actualización del Plan Regulador Comunal de Quillón;
2. Carta de auto despido del profesional Sebastián Luis Henríquez Manríquez, con fecha de ingreso 21/03/2024 a Of. De Partes de la I. Municipalidad de Quillón donde dicho profesional deja de prestar funciones al municipio.
3. Decreto Alcaldicio N°5026 de fecha 22 de agosto de 2023 que designa al Abogado don Eduardo Andrés Fuentes Heredia como titular en el cargo de Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 23 de enero de 2024 que nombra como Director de Obras Suplente a don Víctor Manuel Rojas Burgos.
5. Decreto Alcaldicio N°5573 de fecha 26 de septiembre de 2026, que regulariza y asigna nuevas funciones a la profesional Sra. Agustina Suazo Gonzales.
6. Decreto Alcaldicio N°3406 de fecha 04 de junio de 2024 que prorroga el nombramiento a contrata del sr. Leonardo Tapia Ovalle como profesional de Medio Ambiente dependiente de la Dirección de Obras.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** la designación de funcionarios como equipo gestor municipal, para la elaboración de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Quillón, quedando conformado de la manera que sigue:

- ✦ Mario Gallardo Jara, Director de SECPLAN.
- ✦ Víctor Rojas Burgos, Director de Obras Municipales Suplente.
- ✦ Jorge Esparza Cárcamo, profesional de O.D.E.L.
- ✦ Pedro Arriagada Sandoval, Encargado de Turismo y Cultura.
- ✦ Eduardo Fuentes Heredia, Director de Asesoría Jurídica.
- ✦ Daniel Coloma Hueico, Director de Control.
- ✦ René Garrido Cerda, Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✦ Álvaro Arcos Rivera, arquitecto SECPLAN.
- ✦ Leonardo Tapia Ovalle, profesional de medio ambiente.
- ✦ Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

2. En caso de ausencia de uno de los integrantes ya mencionados, será el Director de cada dirección quien designe a un funcionario como reemplazo.

3. Ratifíquese que el funcionario Mario Gallardo Jara, será quien dirija el equipo gestor municipal en la acción antes descrita y actuará como representante en el interactuar con la empresa prestadora del servicio URBE DISEÑO Y GESTION URBANA LIMITADA.



NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

10vg.-
DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECPLAN
- DOM
- MEDIO AMBIENTE

- JURIDICA
- CONTROL
- DAEM
- SALUD
- ARCHIVO SECMU